

#1227

01/3335  ESTADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Agosto 28/31

Proy. e ley que transfieren fondos en la del
Orsупuesto (Cap. IV)

4 Piezas

Santo Domingo, R. D.
Octubre 1 de 1931.

0 646

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.

Señor Presidente:

Avísole recibo de su oficio
No. 349 del 28 de Agosto de 1931 y del proyec-
to de ley que autoriza la transferencia de \$100.00
del símbolo G-30192B al símbolo G-30101B, en el
Capítulo IV de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el
mencionado proyecto fué aprobado por esta Cámara
en sesión del 30 de Septiembre de 1931, y remiti-
do al Poder Ejecutivo, para los fines constitu-
cionales.

De Ud. muy atentamente,

Mario Fernán Cabral
Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.-

62/3343

Santo Domingo, Agosto 28 de 1931.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por esta Cámara de Diputados, remito a Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de Ley por el cual se autoriza la transferencia de \$.100.00, del Símbolo G-30192-B al Símbolo G-30101-B, en el Capítulo IV de la Ley de Presupuesto.

Con toda consideración, saluda a Ud. en

Dios, Pátria y Libertad.



Miguel Angel Roca,
Presidente de la Cámara de Diputados.

8/1/3335

Santo Domingo, Agosto 23 de 1931.

7
00349

A Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por esta Cámara de Diputados, remito a Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de Ley por el cual se autoriza la transferencia de \$.100.00, del Símbolo G-30192-B al Símbolo G-30101-B, en el Capítulo IV de la Ley de Presupuesto.

Con toda consideración, saluda a Ud. en

Dios, Pátria y Libertad.

Miguel Ángel Roca,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Santo Domingo, R. D.
Octubre 1 de 1931.-

0 049

Señor
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Palacio Nacional.

Señor Presidente:

Después de haber sido aprobado por ambas Cámaras, pláceme remitir a Ud., para los fines constitucionales, el proyecto de ley que autoriza la transferencia de \$100.00 del símbolo G-30192B al símbolo G-30101B en el Capítulo IV de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con toda consideración, saluda a Ud. muy atentamente,

Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

P/1/3305

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
CALLE DE LA INDEPENDENCIA, S/N
PUERTO RICO, P.R. 00931

Art. 10.- Se autoriza la siguiente transferencia en el capítulo IV de la ley de presupuesto:

del artículo 101 del capítulo IV
al artículo 102 del capítulo IV

La transferencia se efectúa en el capítulo IV de la ley de presupuesto de gastos ordinarios, en el artículo 101, en el rubro de:

SECCIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

del artículo 101

SECCIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

del artículo 101

La presente ley de presupuesto de gastos ordinarios de la Cámara de Diputados, en el capítulo IV de la ley de presupuesto de gastos ordinarios, en el artículo 101, en el rubro de:

LEGISLATURA, rind de 1931
REGISTRADA AL NO. 1416

en el folio... del libro leyes...

Notas... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de cinco

hojas escritas en máquina, facón de diez

espejos interlineares

Santo Domingo, 30 de Agosto 1931

Archivista del Senado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]